

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1546 Resolución de 21 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/3818/2008, de 17 de diciembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril).

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/3818/2008, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero de 2009), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 21 de enero de 2009.–El Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO I

Convocatoria: Orden JUS/3818/2008, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2009)

| N.º orden | Puesto adjudicado | | | | Puesto de cese | | | | Datos personales | | |
|-----------|---|-------|-------|-----------|--|-------|-----|-----------|------------------------------|------------|--------|
| | Centro Directivo Denominación Puesto de Trabajo | Nivel | Grupo | Localidad | Puesto | Nivel | M.º | Localidad | Apellidos y nombre | NRP | Cuerpo |
| 1 | Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado <i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Administraciones Públicas</i> Abogado del Estado-Jefe Gabinete Jurídico. Cód.: 5058427. | 30 | A1 | Madrid. | Abogado del Estado-Jefe Gabinete Jurídico. | 30 | JS | Madrid. | MoleroHernández, José María. | 0287336002 | A0903 |
| 2 | <i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación</i> Abogado del Estado-Jefe. Cód.: 5119711. | 30 | A1 | Madrid. | Abogado del Estado Jefe. | 30 | JS | Madrid. | Díez Menéndez, Julio José. | 0974746724 | A0903 |

| Puesto adjudicado | | | | | Puesto de cese | | | | Datos personales | | |
|-------------------|---|-------|-------|-----------|--------------------------|-------|-----|-----------|-----------------------------|------------|--------|
| N.º orden | Centro Directivo Denominación Puesto de Trabajo | Nivel | Grupo | Localidad | Puesto | Nivel | M.º | Localidad | Apellidos y nombre | NRP | Cuerpo |
| 3 | <i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Trabajo e Inmigración</i> Abogado del Estado- Jefe. Cód.: 2502627. | 30 | A1 | Madrid. | Abogado del Estado-Jefe. | 30 | JS | Madrid. | Alcolea Cantos, Antonio. | 4439054202 | A0903 |